



Plazos administrativos para máster del curso 2024-2025

03/05/2024

[Curso 2024-2025 Calendario](#)

Sin tener en cuenta los [plazos de matrícula](#) y el [calendario académico](#), estos son los demás plazos administrativos del curso 2024/2025 para estudios de Máster:

Plazos de evaluación

- Las calificaciones de las pruebas de evaluación continua **se procurarán entregar** con antelación al examen ordinario de la asignatura.
- Las calificaciones de los exámenes de la convocatoria ordinaria o extraordinaria **deben entregarse en el plazo que antes se cumpla**:
 - **20 días naturales** desde la fecha del examen.
 - Hasta el **cierre de actas**.
- Además, debe de haber un mínimo de **7 días naturales** entre la entrega de las calificaciones de la convocatoria ordinaria y el examen extraordinario.



Cierre de actas

- Para la convocatoria **ordinaria del primer semestre**, el 10 de marzo de 2025.
- Para la convocatoria **ordinaria del segundo semestre**, el 27 de mayo de 2025 (excluyendo TFM y Prácticas Externas).
- Para el **TFM y Prácticas Externas en convocatoria ordinaria**, el 25 de julio de 2025.
- Para la **convocatoria extraordinaria**, el 19 de septiembre de 2025.

Revisiones de las calificaciones

Las calificaciones finales tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria deben poder ser revisadas por el estudiante, el profesorado responsable de la evaluación publicará, junto con las calificaciones, la fecha de la revisión, que deberá

<http://dge.ugr.es/>

ser:

- A partir de **dos días hábiles** desde el día de la publicación
- En un plazo no superior a los **diez días hábiles** desde el día de la publicación

Reconocimiento de créditos

Para reconocer **créditos de asignaturas** del primer semestre y anuales:

- Del 23 de septiembre al 29 de noviembre de 2024. En cualquier caso, se tendrá un mes de plazo desde la fecha de la matrícula.

Para reconocer **créditos de asignaturas** del segundo semestre:

- Del 7 de enero al 20 de febrero de 2025.

Ambas solicitudes se hacen por sede electrónica por el procedimiento:

[Solicitud de reconocimiento de créditos en Máster](#)

Anulación total de matrícula

- Del 2 de septiembre al 11 de diciembre de 2024

Se solicita por sede electrónica:

[Anulación total de matrícula](#)

Modificación de matrícula (anulación parcial o alteración)

- **Asignaturas del primer semestre y anuales:**
 - Del 23 de septiembre al 29 de noviembre de 2024. En cualquier caso, se tendrá un mes de plazo desde la fecha de la matrícula
- **Asignaturas del segundo semestre:**
 - Del 7 de enero al 20 de febrero de 2025

A través de la [Oficina Virtual de la UGR \(Acceso Identificado\)](#), durante los periodos oficiales de modificación de matrícula de ambos semestres. Si lo que quieres es solo cambiar de grupo una asignatura, y hay plazas libres en el grupo que te interesa, hay que hacer la solicitud a través de la [sede electrónica](#)..

Renovación de matrícula

- Del 2 de septiembre al 31 de octubre de 2024

<http://dge.ugr.es/>

Se solicita por Oficina Virtual de la UGR (Acceso Identificado)

Fuera de ese periodo se puede solicitar un plazo extraordinario de matrícula a través de la Solicitud Genérica de la [Sede Electrónica](#) indicando las asignaturas de las que se quiere matricular.

Solicitud de convocatoria especial

- Del 4 al 30 de noviembre de 2024

[Solicitud de convocatoria especial](#)

Solicitud de cambio de modalidad de dedicación de estudios

- Del 23 de septiembre al 29 de noviembre de 2024

[Solicitud de cambio de modalidad de dedicación de estudios](#)

Solicitud de admisión por reconocimiento parcial de estudios

- Del 3 al 29 de junio de 2024

[Solicitud de admisión por reconocimiento parcial de estudios](#)

Solicitud de admisión de los estudiantes que hubiesen abandonado sus estudios por incumplimiento de las normas de permanencia de la Universidad de Granada

- Del 3 al 14 de junio de 2024

[Solicitud de admisión y matrícula tras abandono por incumplimiento de las Normas de permanencia](#)

AVISO: Esta información podría contener algún fallo. Toda la información oficial proviene de la [Normativa de Evaluación y Calificación](#) y del [calendario de plazos administrativos para enseñanzas de máster 2024-2025](#).

<http://dge.ugr.es/>